



PROCEDIMIENTO	30045. CULTURA. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL		
EXPEDIENTE	56/2023/PMCPER	REF. ADICIONAL	
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO HISTÓRICO		

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Turismo RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Asunto.- Listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección como personal funcionarios de carrera de 1 funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, categoría Auxiliar de Archivos en turno libre, mediante el sistema de concurso.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la selección como funcionario de carrera de 1 plaza de funcionario/a de carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, categoría Auxiliar de Archivos (subgrupo C2), del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la consolidación y estabilización del empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y sus Organismos Autónomos publicada en el BOP de la provincia de Jaén de 29 de diciembre de 2021, vacantes en la plantilla de funcionarios del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, mediante acceso por turno libre y a través del sistema de selección de concurso cuyas bases se publicaron en el BOP nº 225 de 22 de noviembre de 2022, y cuyo plazo de solicitud estuvo comprendido entre el 29 de diciembre de 2022 y el 27 de enero de 2023 (BOE nº 311 de 28 de diciembre de 2022) **RESUELVO:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión, que se recoge en el Anexo I publicada en el BOP de 23-03-2023 al no haberse recibido ninguna solicitud de subsanación. La presente resolución se publicará en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

FIRMADO POR:



Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

SEGUNDO: El Tribunal calificador será el nombrado a estos efectos junto con la lista provisional de admitidos y excluidos

Dese traslado de la presente Resolución al Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén e inscribese en el Libro de Resoluciones.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Funcionarios de carrera de la Escala de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, categoría Auxiliar de Archivos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Jaén

Nº DE PLAZAS: 1

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****959L	IZQUIERDO CAÑADA, ANTONIO
*****138Z	MOYA ARIAS, FARA MARÍA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
*****366M	PINEDA SÁNCHEZ, RAÚL	1
*****257Q	VIEITES OVIDE, COVADONGA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo: No subsanable
- (2) Tasa pagada fuera de plazo: No subsanable
- (3) No acredita las circunstancias de exención. Subsancable
- (4) No aporta fotocopia del DNI: Subsancable
- (5) No aporta fotocopia de la titulación exigida: Subsancable
- (6) Solicitud sin firma: Subsancable



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es), firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614204474666774363	
		PÁGINA 3/3